

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)
(HSBC-F1 antes HSBCCAP)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2011 y 2010
(Con el Dictamen del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

Ricardo Delfín Quinzanos
Contador Público

Dictamen del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
HSBC-E3, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable:

(Miles de pesos)

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC-E3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Sociedad de Inversión de Renta Variable) (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión de HSBC-E3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, al 31 de diciembre de 2011 y sus correspondientes estados de resultados y de variaciones en el capital contable por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad en algunos casos difieren de las citadas normas.

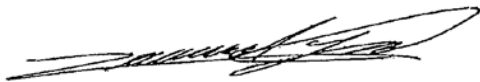
Como se muestra en la nota 6 a los estados financieros, la Sociedad tiene inversiones en acciones de las sociedades de inversión administradas por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Operadora) las cuales ascienden a \$4,959,986 que representan el 100% de la cartera de inversión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011. La valuación de las inversiones en acciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 generó una plusvalía de \$79,885 la cual se registró en el estado de resultados en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable".

Como se menciona en las notas 1 y 6 a los estados financieros, los servicios de administración, operación y distribución de las acciones de la Sociedad son recibidos de sus compañías relacionadas, la Operadora y HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, los cuales ascienden a \$19,533 y representan el 82.91% de sus egresos totales por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

(Continúa)

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a la asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de HSBC-E3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente,



C. P. C. Ricardo Delfín Quinzaños
Comisario

México, D. F., a 29 de febrero de 2012.



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC-E3, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable):

(Miles de pesos)

Hemos examinado los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión de HSBC-E3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Sociedad de Inversión de Renta Variable) (la Sociedad), al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad en algunos casos difieren de las citadas normas.

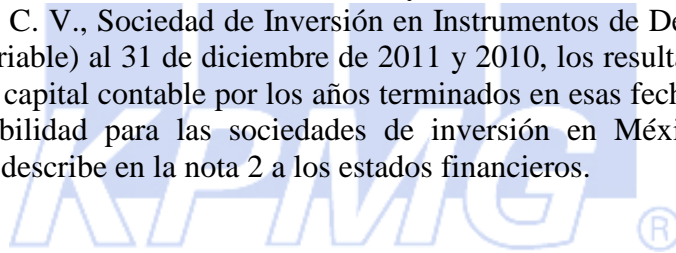
Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2010, la Sociedad cambió de régimen de inversión, de ser una sociedad que invertía en instrumentos de renta variable a una sociedad que invierta en valores de deuda.

Como se muestra en la nota 6 a los estados financieros, la Sociedad tiene inversiones en acciones de las sociedades de inversión administradas por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Operadora), las cuales ascienden a \$4,959,986 y \$794,697, y representan el 100% de la cartera de inversión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. La valuación de las inversiones en acciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 generaron una plusvalía de \$79,885 y \$2,685, respectivamente, las cuales se registraron en el estado de resultados en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

(Continúa)

Como se menciona en las notas 1 y 6 a los estados financieros, los servicios de administración, operación y distribución de las acciones de la Sociedad son recibidos de sus compañías relacionadas, la Operadora y HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, los cuales ascienden a \$19,533 y \$983 y representan el 82.91% y el 80.57% de sus egresos totales por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de HSBC-E3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Sociedad de Inversión de Renta Variable) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.



KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

29 de febrero de 2012.

HSBC-E3, S. A. de C. V.,
 Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)
 Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Balances Generales

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones)

Activo	2011	2010	Pasivo y Capital Contable	2011	2010
Disponibilidades (nota 5)	\$ 1	1	Cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 13,704	9,421
Títulos para negociar	4,959,986	794,697	Provisión para gastos (nota 5)	3,720	620
Cuentas por cobrar	75,723	19,120	Total del pasivo	<u>17,424</u>	<u>10,041</u>
Pagos anticipados	6	-	Capital contable (nota 6):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	4,317,413	714,216
			Prima en venta (recompra) de acciones	623,964	84,341
			Total del capital contribuido	<u>4,941,377</u>	<u>798,557</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	5,220	3,972
			Resultado neto	71,695	1,248
			Total del capital ganado	<u>76,915</u>	<u>5,220</u>
			Total del capital contable	<u>5,018,292</u>	<u>803,777</u>
			Compromiso (nota 8)		
Total del activo	<u>\$ 5,035,716</u>	<u>813,818</u>	Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 5,035,716</u>	<u>813,818</u>

Cuentas de orden	2011	2010
Capital social autorizado (nota 6)	\$ <u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>10,000,000,000</u>	<u>10,000,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

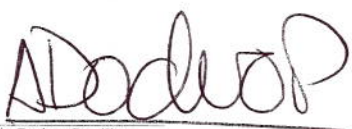
"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2011, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondiente a la serie A en \$1.155948, a la serie BFSI en \$1.159180, a la serie BFP1 en \$1.160573 y a la serie BFV1 en \$1.162418. (Al 31 de diciembre de 2010, a la serie A en \$1.123690, a la serie BFP1 en \$1.124927 y a la serie BFV1 en \$1.125412)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es de \$4,317,413 y \$714,216, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".


 Antonio Dodero Portilla
 Director General de la Operadora


 Brenda Rosa Méjgoza
 Director de Contabilidad y Análisis
 de la Sociedad

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2011														
Titulos para negociar														
100%	Inversiones en acciones													
	<i>Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda</i>													
	HSBC-CP	BFF	51	-	-	AA/3 MOO	120,962,108	120,962,108	144,893,274	\$ 14,874512	\$ 1,799,252	\$ 15,204266	\$ 1,839,140	-
	HSBC-D2	BNF	51	-	-	AAA/1 MOO	608,034,923	608,034,923	199,999,000,000	5,066895	3,080,849	5,132675	3,120,846	-
											<u>\$ 4,880,101</u>		<u>\$ 4,959,986</u>	
31 de diciembre de 2010														
Titulos para Negociar														
100%	Inversión en títulos de deuda													
	<i>Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda</i>													
	HSBC-CP	BFF	51	-	-	AA/3 MOO	2,715,415	2,715,415	68,900,311	\$ 14,524025	\$ 39,438	\$ 14,528425	\$ 39,450	-
	HSBC-D2	BFF	51	-	-	AAA/1 MOO	137,788,414	137,788,414	250,000,000	4,912039	676,822	4,936243	680,157	-
	HSBC-LP	BFF	51	-	-	AA/4 MOO	4,018,012	4,018,012	199,885,000	18,853142	75,752	18,688327	75,090	-
											<u>\$ 792,012</u>		<u>\$ 794,697</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".



Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora



Brenda Rosalva Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-E3, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 79,885	2,685
Resultado por compra-venta de valores	12,111	(243)
Ingresos por intereses (nota 4)	<u>3,257</u>	<u>26</u>
Ingresos totales	<u>95,253</u>	<u>2,468</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación, y distribución recibidos de partes relacionadas (notas 1 y 5)	19,533	983
Gastos de administración	406	67
Impuestos (nota 7)	<u>3,619</u>	<u>170</u>
Egresos totales	<u>23,558</u>	<u>1,220</u>
Resultado neto	<u>\$ 71,695</u>	<u>1,248</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".



Antonio Dódero Portilla
Director General de la Operadora



Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-E3, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta variable)
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

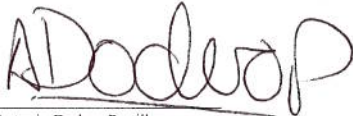
	Capital contribuido				Prima en venta (recompra) de acciones	Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social					Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
	Fijo	Autorizado Variable	(No pagado)	Total				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 1,000	9,999,000	(9,999,000)	1,000	(3,869)	3,943	29	1,103
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	29	(29)	-
Colocación de acciones, neto	-	-	713,216	713,216	88,210	-	-	801,426
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1,248	1,248
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1,000	9,999,000	(9,285,784)	714,216	84,341	3,972	1,248	803,777
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,248	(1,248)	-
Colocación de acciones, neto	-	-	3,603,197	3,603,197	539,623	-	-	4,142,820
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	71,695	71,695
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 1,000	9,999,000	(5,682,587)	4,317,413	623,964	5,220	71,695	5,018,292

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".



Antonio Doder Portilla
Director General de la Operadora



Brenda Rosalva Torres Melgoza
Directora de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

(1) Actividad, operaciones sobresalientes y calificación de la Sociedad-

Actividad-

HSBC-E3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en instrumentos de deuda (antes Sociedad de Inversión de Renta Variable) (la Sociedad), se constituyó el 13 de enero de 2006 y su capital social fijo es poseído al 99.99% por HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa) y al 0.01% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Operadora), ambas subsidiarias de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo); está autorizada para operar como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda (hasta el 15 de agosto de 2010, como una sociedad de inversión de renta variable). La Sociedad tiene por objeto ofrecer al inversionista persona física, persona moral sujeta y no sujeta a retención, la opción de invertir sus recursos en valores de deuda especializándose en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda administrados por la Operadora, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI).

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora, tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general de la Sociedad, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 5 y 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría, y compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco) y la Casa de Bolsa.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias, la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal de las acciones)

Operaciones sobresalientes-

2011

- I. Durante 2011, se acordaron las siguientes modificaciones, las cuales a la fecha de emisión de los estados financieros no han sido aprobadas por la Comisión.
- a) El 29 de abril de 2011, mediante Consejo de Administración, se resolvió modificar el Prospecto, adicionando a los cambios autorizados en el Consejo de Administración del 3 de febrero de 2011, la modificación de los límites del Valor de Riesgo (VaR), los globales de exposición al riesgo y los internos de valor en riesgo.
 - b) El 3 de febrero de 2011, mediante Consejo de Administración, se resolvió efectuar la reclasificación de las acciones serie “B”, la modificación de la comisión por distribución y el monto mínimo de inversión; asimismo, se aprobó la modificación al Prospecto, con el propósito de cumplir con los nuevos lineamientos que estipula la última versión de la Circular Única de Sociedades de Inversión, mostrar el aumento del capital social autorizado en su parte variable asignado a la serie “B” y mostrar la redistribución de las acciones en función del segmento al que pertenecen los inversionistas. Los principales cambios respecto del Prospecto anterior autorizado son:
 - Objetivo y horizonte de inversión,
 - Política de inversión,
 - Régimen de inversión,
 - Riesgos de inversión,
 - Posibles adquirientes,
 - Políticas para la compraventa de acciones,
 - Montos mínimos de inversión y
 - Estructura del capital.
- II. El 25 de marzo de 2011, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social variable en la cantidad de \$484,000,000 a través de la emisión de 484,000,000,000 acciones serie “B”, con valor nominal de \$1 cada una, las cuales quedarán depositadas en tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración para su colocación. A la fecha de emisión de los estados financieros este cambio no se ha realizado.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal de las acciones)

2010

- a) El 19 y 22 de abril de 2010, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, y mediante sesión de consejo; respectivamente, se aprobó modificar el régimen de inversión de la Sociedad; de ser una sociedad de inversión de renta variable a adoptar un régimen de inversión en instrumentos de deuda.
- b) Las modificaciones aprobadas por el Consejo entraron en vigor en el siguiente orden: el 24 de marzo de 2010 se llevó a cabo el cambio de clave de pizarra en Bolsa Mexicana de Valores; la modificación al Prospecto fue aprobada por la Comisión mediante oficio no. 153/3736/2010 de fecha 5 de agosto de 2010, misma que entraron en vigor el día 16 de agosto de 2010.
- c) El 20 de octubre de 2010, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social variable en la cantidad de \$6,000,000 a través de la emisión de 6,000,000,000 acciones serie "B", con valor nominal de \$1 cada una, las cuales quedarán depositadas en tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración para su colocación. A la fecha de la opinión del auditor externo, la administración de la Sociedad está llevando a cabo el proceso de autorización para la modificación del Prospecto ante la Comisión.

Calificación de la Sociedad-

Conforme a las disposiciones de la Comisión, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadoras independiente. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad fue calificada por Moody's de México, S. A. de C. V., como AA/3, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) *Administración y calidad de activos-AA Alta*

Representa el nivel de seguridad de la sociedad evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

(b) *Riesgo de mercado-3 Baja a moderada*

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1), Baja (2), Baja a moderada (3), Moderada (4), Moderada a alta (5), Alta (6) y Muy alta (7).

(Continúa)

HSBC- E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

El 29 de febrero de 2012, el Director General de la Operadora y el Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2011, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LSI y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), e incluyen reglas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación que difieren de las citadas normas, principalmente porque dichos criterios de contabilidad no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, lo cual es requerido por las NIF, únicamente cuando existe un entorno inflacionario; asimismo, la Comisión no requiere la presentación del estado de flujos de efectivo; y requiere la presentación del estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico. Finalmente, las NIF requieren una presentación diferente del estado de resultados.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las NIF, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros son determinadas por la administración, conforme a los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

En la preparación de los estados financieros, la administración efectúa estimaciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como los importes registrados de ingresos y egresos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores; los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en acciones y otros instrumentos de deuda los cuales se clasifican como "Títulos para negociar".

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Los intereses devengados se registran en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(c) Operaciones en reporto-

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48 y 72 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos”, según corresponda.

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes son los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<i>Inversiones en valores-</i>	
a) Los que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) y/o Sistema Internacional de Cotizaciones.	Hasta el 100%.
b) Depósitos bancarios.	Hasta el 20%.
c) Reportos con un plazo máximo de un año.	Hasta el 20%.
d) Sociedades de inversión en instrumentos de deuda administradas por la operadora.	Mínimo el 80%.
e) Valores instrumentos financieros derivados relacionados con una misma emisora o entidad financiera (incluye operaciones pendientes por liquidar, de préstamo y reportos sobre valores).	Hasta el 20%.
f) Suma de inversiones en emisoras o entidades financieras que representan en lo individual más del 15%.	Hasta el 20%.
g) Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	Mínimo el 15%.
h) Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora de Fondos.	Hasta el 100%.
i) La inversión en valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado.	Hasta el 20%.
j) La suma de las inversiones de las sociedades de inversión administradas por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate.	Hasta el 40%.
k) Valores en riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.	Hasta el 1.5%.
l) Relativos a la calificación crediticia de contrapartes – en escala local o su equivalente.	Mínimo “A-”.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
m) Relativos a la calificación crediticia de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.	Mínimo “mxAf”.

Con base en la LSI, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, especializada en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 25 de la LSI y las Normas de Carácter General expedidas por la Comisión. Hasta el 18 de abril de 2010 la Sociedad operaba conforme a los Artículos 20 y 23.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total de la Sociedad, correspondiente al mismo día.

(5) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 con compañías relacionadas, se muestra a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Servicios administrativos, de operación y distribución</u>		
Operadora	\$ 19,459	760
Banco	74	190
Casa de Bolsa	-	33
	\$ 19,533	983
	=====	====

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los saldos en disponibilidades, inversiones en valores y provisiones por servicios de administración, de operación y distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se muestran a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Disponibilidades</u>		
Banco	\$ 1 =====	1 =====
 <u>Inversiones en valores- sociedades de inversión administradas por la Operadora</u>		
Sociedades de inversión en instrumentos de deuda:		
HSBC-CP	\$ 1,839,140	39,450
HSBC-D2	3,120,846	680,157
HSBC-LP	- -----	75,090 -----
	\$ 4,959,986 =====	794,697 =====
 <u>Provisión para gastos</u>		
Operadora	\$ 3,713	602
Banco	7 -----	18 -----
	\$ 3,720 =====	620 =====

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominal, razonable y contable)

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social autorizado se encuentra integrado por 10,000,000,000 acciones, con valor nominal de un peso cada una.

Al 31 de diciembre de 2011, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
	<u>Serie</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>				
Fijo:							
A	<u>1,000,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.155948	\$ <u>1,156</u>
Variable:							
BFS1	1,000,000	7,823	992,177	1.00	992	1.159180	1,150
BFP1	1,000,000,000	817,509,272	182,490,728	1.00	182,491	1.160573	211,794
BFV1	4,746,000,000	613,069,855	4,132,930,145	1.00	4,132,930	1.162418	4,804,192
BFA1	3,000,000,000	3,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BM1	626,000,000	626,000,000	-	1.00	-	-	-
BII	<u>626,000,000</u>	<u>626,000,000</u>	<u>-</u>	1.00	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>9,999,000,000</u>	<u>5,682,586,950</u>	<u>4,316,413,050</u>		<u>4,316,413</u>		<u>5,017,136</u>
	10,000,000,000	5,682,586,950	4,317,413,050	\$	4,317,413	\$	5,018,292
	=====	=====	=====		=====		=====

Al 31 de diciembre de 2010, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
	<u>Serie</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>				
Fijo:							
A	<u>1,000,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.123690	\$ <u>1,124</u>
Variable:							
BFS1	1,000,000	1,000,000	-	1.00	-	-	-
BFP1	1,000,000,000	981,035,316	18,964,684	1.00	18,964	1.124927	21,333
BFV1	4,746,000,000	4,051,748,242	694,251,758	1.00	694,252	1.125412	781,320
BFA1	3,000,000,000	3,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BM1	626,000,000	626,000,000	-	1.00	-	-	-
BII	<u>626,000,000</u>	<u>626,000,000</u>	<u>-</u>	1.00	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>9,999,000,000</u>	<u>9,285,783,558</u>	<u>713,216,442</u>		<u>713,216</u>		<u>802,653</u>
	10,000,000,000	9,285,783,558	714,216,442	\$	714,216	\$	803,777
	=====	=====	=====		=====		=====

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la LSI establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie, y
- g) Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Conforme al Prospecto, la nomenclatura de las acciones corresponde al perfil del inversionista, monto mínimo invertido y comisión aplicable. Las acciones de las series representativas del capital social variable de la Sociedad, únicamente podrán ser adquiridas por las siguientes personas:

- a) Acciones Series “BFS1”, “BFP1”, “BFV1” y “BFA1”.- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas, sociedades de inversión para personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que distribuyan las acciones de la Sociedad.
- b) Acciones Serie “BM1”.- Personas morales mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que distribuyan las acciones de la Sociedad.
- c) Acciones Serie “BI1”.- Personas morales no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la LISR.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad no está obligada a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad es no contribuyente de este impuesto; ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y del incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad debe retener y enterar mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2011 y 2010), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad que se cargó a los resultados de los ejercicios 2011 y 2010, fue de \$432 y \$3, respectivamente, incluido en el rubro de "Impuestos".

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El Impuesto al Valor Agregado se reconoce en los resultados de la Sociedad y que por los años 2011 y 2010, ascendieron a \$3,187 y \$167, respectivamente, incluido en el rubro de “Impuestos”.

(8) Compromiso-

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 5).

(9) Administración de riesgos (no auditado)-

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la “Unidad de Administración Integral de Riesgos”.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado inherente a la Sociedad corresponde principalmente al riesgo de movimientos de precios. De esta manera, la disminución en los precios de las acciones de las sociedades de inversión en que invierte la Sociedad afectan negativamente los precios de los activos propiedad de la Sociedad.

Dado que la Sociedad invertirá preponderantemente en sociedades de inversión y mayoritariamente en valores de deuda, el riesgo de mercado se considerará moderado. Asimismo, dada su clasificación, la Sociedad se encontrará expuesta al riesgo de movimientos en la tasa de interés, que podrá afectar negativamente el precio de los activos propiedad de ésta y por ende, de su precio.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El valor en riesgo, o VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos de la Sociedad, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

La Sociedad observará dos límites de valor en riesgo: uno interno, siguiendo las prácticas del Grupo, y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria, y que entre ellos difieren en el nivel de confianza y en el horizonte de tiempo considerado.

El límite regulatorio será del 1.5% del valor del activo neto, calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día por ser una Sociedad clasificada como de corto plazo y un 95% de confianza; en tanto que el límite interno será del 2% del valor total de la cartera, utilizando también el método de simulación histórica con 500 días y un horizonte temporal de un día.

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios. El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, y a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, pues considera dos colas en la distribución de pérdidas y ganancias; por otro lado, el VaR interno corresponderá al percentil de la distribución que acumula 1% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 99%.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgo de crédito y contraparte-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías que otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Sociedad.

La Sociedad estará expuesta a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial la Sociedad no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos que no tengan una calificación mínima equivalente en la escala local de "A-".

Asimismo, la Sociedad se encontrará expuesta a que derivado de cambios en la economía, o de las condiciones financieras particulares de los emisores y contrapartes, la deuda emitida por éstos presente una degradación en sus calificaciones y por ende disminuya su precio en el mercado afectando negativamente de precio de las acciones de la Sociedad.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesta la Sociedad, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, la Sociedad se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a "A-", con el fin de disminuir la probabilidad de incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por la Sociedad tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por la Sociedad se realizará mediante el procedimiento denominado "Entrega-contrapago" lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

(c) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Sociedad, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El riesgo de liquidez al que está expuesta la Sociedad se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias de la Sociedad, impactando negativamente el precio de sus acciones.

Para enfrentar este tipo de riesgo, la Sociedad mantiene una política de inversión en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento a 3 meses.

(d) Riesgo operativo-

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas ó por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones de la Sociedad.

La operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

(Continúa)

HSBC-E3, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Por otro lado, durante 2011 y 2010 las pérdidas operacionales no han impactado negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

(e) *Riesgo legal-*

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.